

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA DOCENTES TITULARES AUXILIARES 1 (2019)

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y PROCESO A SEGUIR:

Los aspirantes entregarán una carpeta con los respectivos documentos foliados en el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad, siendo estos los siguientes:

- a) Solicitud dirigida a la Rectora, en la que se indicará el área y asignatura para la cual concursa, señalando su domicilio, teléfono y correo electrónico. El formato de solicitud (Podrá descargarlo de la Página WEB).
- b) Adjuntar hoja de vida de acuerdo al formato de la ULVR. (Podrá descargarlo de la Página WEB).
- c) Copia del título universitario o politécnico.
- d) Copia del registro del título obtenido en la página web de la SENESCYT.
- e) Certificado que acredite experiencia Docente.

Ningún aspirante podrá aplicar a más de un cargo en el mismo concurso.

El aspirante que aplique a una plaza con dedicación a Tiempo Completo, no podrá ejercer la Docencia en otra institución con igual tiempo de dedicación.

CRONOGRAMA:

Proceso de Mérito y Oposición

Fecha

1	Anuncio en dos medios de Comunicación y página web.	3 de febrero de 2019.
2	Recepción de carpetas y solicitudes de participación en Departamento de Talento Humano.	Del 11 al 25 de febrero de 2019
3	Entrevista Vicerrectorado Administrativo.	26, 27 y 28 de febrero de 2019. 1 y 6 de marzo de 2019.
4	Fase de méritos.	Del 11 al 15 de marzo de 2019.
5	Fase de oposición.	18, 19, 20, 21 y 26 marzo de 2019.
6	Etapa de calificación final.	Del 28 de marzo al 3 de abril de 2019.
7	Publicación de resultado página web Institucional.	5 de abril de 2019.



DISTRIBUCIÓN DE LA CALIFICACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

La calificación estará distribuida como sigue:

1. Méritos (30 puntos)

- 1.1. Por título de cuarto nivel PhD. (7 Puntos)
- 1.2. Por título de cuarto nivel: Maestría. (5 Puntos)
- 1.3. Curso de capacitación en los últimos cinco años, que sumen como mínimo de 100 horas, entre el campo del conocimiento que aspira o procesos de enseñanza aprendizaje e investigación. (3 Puntos)
- 1.4. Por experiencia docente por más de cuatro años. (5 Puntos)
- 1.5 Publicaciones relacionadas al campo del conocimiento en el que concursan. (5 puntos)

1.5.1	Libro	2 puntos
1.5.2	Ponencias	l punto
1.5.3	Ensayos	1 punto
1.5.4	Artículos	l punto

1.6 Premios o Reconocimientos a méritos obtenidos. (5 puntos)

1.6.1	En la Universidad	1 punto
1.6.2	En el ejercicio de la profesión	1 punto
1.6.3	Producción científica	1 punto
1.6.4	Producción cultural	1 punto
1.6.5	En la comunidad	1 punto

Para los docentes que tengan experiencia por más de un año en la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil tendrán un puntaje adicional de tres puntos.

2. Oposición (70 Puntos)

2.1 Presentación de clase.	5 puntos
2.2 Proyección de Voz.	5 puntos
2.3 Manejo de material didáctico en físico y digital.	10 puntos
2.4 Dominio del tema de clase.	15 puntos
2.5 Prueba escrita del área de conocimiento.	15 puntos
2.6 Presentación y defensa del Proyecto.	20 puntos

Se entiende por presentación y defensa del Proyecto, al Plan de Clase que debe presentar.

El tribunal declarará triunfador al concursante que hubiere obtenido el mayor puntaje a partir del 70% del total de puntos (100) del concurso de merecimiento y oposición. Si ninguno de los aspirantes alcanzare este porcentaje se declarará desierto el concurso.

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

LOS NOMBRES DE LOS GANADORES DEL CONCURSO SERÁN ANUNCIADOS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL.